



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

COMUNICADO 594 – 2015

RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA – YA VAN POR LO MENOS 70 RIÑAS ENTRE TAXISTAS Y UBER EN BOGOTÁ –OTRAS NOTICIAS

Bogotá, Octubre 2 de 2015



NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL - RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA DEL VIERNES 2 AL DOMINGO 4 DE OCTUBRE 2015 Y DEL VIERNES 9 AL LUNES 12 DE OCTUBRE 2015 - En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0002307 del 12 de Agosto 2014, en su artículo 2 PUENTES FESTIVOS, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que la restricción a aplicar para los vehículos de carga será en las fechas y horas relacionadas a continuación:

FECHAS, HORAS Y CORREDORES VIALES QUE SERÁN OBJETO DE LA RESTRICCIÓN VEHICULAR PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS EN CUNDINAMARCA Y OTROS DEPARTAMENTOS.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Día	"RECESO ESCOLAR"	Horario	"DIA DE LA RAZA"	Horario
Viernes	2 de octubre	19:00 A 23:00 horas	9 de octubre	16:00 A 22:00 horas
Sábado	3 de octubre	09:00 A 15:00 horas	10 de octubre	07:00 A 15:00 horas
Domingo	4 de octubre	16:00 A 21:00 horas	-----	
Lunes	-----	-	12 de octubre	12:00 A 02:00 horas

Vías a restringir:

1. ARMENIA - PEREIRA-RIOSUCIO-YE DE CERRITOS-CARTAGO
2. ARMENIA-MONTENEGRO-QUIMBAYA
3. BARRANQUILLA – CARTAGENA (VÍA AL MAR)
4. BARRANQUILLA-CALAMAR-CARRETO
5. BOGOTÁ - CHOACHI.
6. BOGOTÁ – CHÍA – CAJICÁ – UBATÉ – CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – BUCARAMANGA.
7. BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ.
8. BOGOTÁ – LA MESA – GIRARDOT.
9. BOGOTÁ – LA VEGA – VILLET A – HONDA Y CORAN-GUADUAS
10. BOGOTÁ – TUNJA.
11. BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – ACACÍAS.
12. BOGOTÁ-LA CALERA-GUASCA-GUATAVITA
13. BOGOTÁ-MOSQUERA-FACATATIVÁ- SASAIMA- VILLET A
14. BOSCONIA-ZAMBRANO-CARMEN DE BOLÍVAR-CRUZ DEL VISO-TURBACO-CARTAGENA
15. BUCARAMANGA –LA LIZAMA
16. BUCARAMANGA- SAN ALBERTO
17. BUCARAMANGA-PAMPLONA-CÚCUTA
18. CARTAGENA- BARRANQUILLA
19. CHÍA- COTA-MOSQUERA-LA MESA-GIRARDOT
20. CUCUTA-SARDINATA





Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

21. HATILLO-BARBOSA
22. HONDA-DORADAL-MEDELLÍN
23. IBAGUÉ – ARMENIA – CALI.
24. IBAGUÉ-HONDA
25. MANIZALES-CHINCHINA-SANTAROSA-PEREIRA
26. MANIZALES-LA MANUELA-LA FELISA-LA PINTADA
27. MANIZALES-MARIQUITA-ARMERO
28. MEDELLÍN – SANTA FE DE ANTIOQUIA.
29. MEDELLÍN-HATILLO-YARUMAL- CAUCACIA
30. MEDELLÍN-PRIMAVERA-LA PINTADA
31. MONTERÍA-CERETE-LORICA-COVEÑAS-TOLÚ-TOLUVIEJO-CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR)
32. NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT.
33. NEIVA-GARZÓN-PITALITO-MOCHA
34. PASTO – CHACHAGÜI.
35. PUERTO ARAUJO-PUERTO BOYACÁ
36. RIOHACHA - VALLEDUPAR
37. SANTA MARTA - RIOACHA
38. SANTA MARTA-BARRANQUILLA
40. SANTA MARTA-FUNDACIÓN-SAN ROQUE-AGUACHICA
41. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL-FUSAGASUGÁ
41. TUNJA –CHIQUINQUIRÁ
42. TUNJA-BARBOSA
43. TUNJA-DUITAMA-SOGAMOSO
44. VILLAVICENCIO –PUERTO LÓPEZ
45. VILLAVICENCIO-CUMARAL-BARRANCA DE UPIA-VILLANUEVA-MONTERREY-TAURAMENA- AGUAZUL-YOPAL.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 *“Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos”.*



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Igualmente, podrá implementar anillos viales en los siguientes días festivos: San José, Corpus Christi, San Juan, San Pedro, Asunción de Nuestra Señora y el día de todos los Santos”.

NOTA 1: El viernes 2 y 9 de octubre de 2015, la restricción únicamente se aplicará a los vehículos de carga que salgan de la Ciudad de Bogotá.

NOTA 2: El Domingo 4 y lunes 12 de octubre de 2015, la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas.

NOTA 3: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a las restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por INVIAS.

NOTA 4: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, autorizará la movilización de maquinaria y cargas para atender situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial nacional.

NOTA 5: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, *"Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones"*.

NOTA 6: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 7: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, INVIAS y ANI. Los datos de contacto son: Teléfono: 320 303 9152 Correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co Se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

[https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/restriccion de vehiculos de carga del viernes 2 al domingo 4 de octubre 2015 y del viernes 9 al lunes 12 de octubre 2015](https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/restriccion%20de%20vehiculos%20de%20carga%20del%20viernes%202%20al%20domingo%204%20de%20octubre%202015%20y%20del%20viernes%209%20al%20lunes%2012%20de%20octubre%202015)

RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA - El Ministerio de Transporte anunció que de acuerdo con la Resolución 0002307 del 12 de Agosto 2014, se aplicará la restricción para vehículos de carga del 2 al 4 de octubre 2015 y puente festivo del 9 al 12 de octubre 2015.

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2015-restricci%C3%B3n-para-veh%C3%ADculos-de-carga.html>

NACIONAL - TRANSPORTADORES INCONFORMES CON REBAJA DE GASOLINA - El precio del combustible para vehículos se ha mantenido estable en los últimos tres años con respecto al precio internacional de referencia, atendiendo de manera lenta y retardada a los cambios de este.

http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/transportadores_inconformes_con_rebaja_de_gasolina.php#.Vg6N-Ox_Oko

NACIONAL - PROPONEN QUE PRECIO DE LA GASOLINA SE FIJE CADA DOS MESES - El presidente Ejecutivo de Colfecar, Juan Carlos Rodríguez rechazó el incremento de 18 pesos, en el precio del ACPM para el mes de octubre, fijado por el Ministerio de Minas y Energía.

El dirigente gremial insistió en que es mejor para las finanzas del sector, que el gobierno fije estos costos cada dos o tres meses y no cada mes como se realiza tradicionalmente.

<http://www.rcnradio.com/economia/proponen-que-precio-de-la-gasolina-se-fije-cada-dos-meses/>



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

NACIONAL - UN COLOMBIANO GASTA ALTO PORCENTAJE DEL SALARIO EN GASOLINA - Al comparar a Colombia con los países de la región los precios por galón son más o menos parejos, pero no ocurre lo mismo con el nivel de ingreso de los habitantes.

Según 'Bloomberg', para comprar un galón hay que destinar el 16,8 por ciento de un día de salario promedio.

<http://www.portafolio.co/economia/colombia-esta-los-15-paises-la-gasolina-mas-cara>

NACIONAL - GUARDIA VENEZOLANA ESTARÍA COBRANDO \$600 MIL A TRANSPORTADORES PARA INGRESAR AL VECINO PAÍS - Colfecar, el gremio que reúne a las empresas de carga en el país, denunció en RCN La Radio que algunas personas, en conjunto con la guardia venezolana, estarían cobrándole 600 mil pesos a los transportadores de carga colombianos, para ingresar al vecino país, tras la orden de cierre de pasos fronterizos por parte del gobierno de Nicolás Maduro.

<http://www.rcnradio.com/economia/guardia-venezolana-estaria-cobrando-600-mil-a-transportadores-para-ingresar-al-vecino-pais/>

BOGOTÁ - YA VAN POR LO MENOS 70 RIÑAS ENTRE TAXISTAS Y UBER EN BOGOTÁ - El caso más reciente ocurrió en las últimas horas en el sur de la ciudad donde un taxista fue golpeado con una botella.

Hay preocupación en Bogotá por los constantes enfrentamientos entre conductores de taxi y de Uber ya que están pasando de lo verbal a lo físico, según Hugo Ospina vocero de los taxistas, esta situación ya se había puesto en conocimiento de las autoridades toda vez que se advirtió que podría haber roces mientras no se regulen las nuevas plataformas tecnológicas como Uber y Uber X.

http://caracol.com.co/emisora/2015/10/01/bogota/1443723970_037252.html



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

SUCRE -MÁS DE LA MITAD DE OBRAS CON REGALÍAS EN SUCRE ESTÁN ATRASADAS - Veeduría dice que Gobernación y alcaldes deben responder por inversiones • En Tolú y Coveñas no se ven resultados por contrato de \$14 mil millones para recuperar playas.

<http://www.elheraldo.co/sucres/mas-de-la-mitad-de-obras-con-regalias-en-sucres-estan-atrasadas-220415>

BOGOTÁ - A MÁS TARDAR EN MARZO INICIARÁ CONSTRUCCIÓN DE CABLE AÉREO EN CIUDAD BOLÍVAR - El proyecto avanza en etapa de diseños, que terminaría en diciembre, con revisiones en terreno.

Antes de terminar el año el IDU espera finalizar la etapa de diseños, que contempla, entre otras cosas, revisiones y estudios en terreno para la construcción del cable aéreo de la localidad de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá.

http://caracol.com.co/emisora/2015/10/02/bogota/1443737241_336311.html

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,
camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Síguenos en twitter [@asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt)



Búscanos en Facebook <https://www.facebook.com/asociacion.aditt>



Visita nuestra página www.aditt.org



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org